

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 20 DIC 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 4068 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 y 1000 UTM".
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2022 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2023.
- c) Solicitud de Pedido N°53/2023 de la Escuela Puente Colmo. Las solicitudes cuentan con la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- d) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°920 /2023 emitidos por Finanzas DAEM
- e) Decreto Alcaldicio N°3704 /2023 que autoriza la Licitación Pública para la "Adquisición de Textos Interactivos para la Escuela Puente Colmo de la Municipalidad de Concón"
- f) El Acta de Apertura Electrónica de la licitación pública 2599-81-LE23 emitida por la plataforma de Mercado Público que consigna las ofertas admisibles y rechazadas.
- g) El Acta de Evaluación N°81/2023 de la Licitación Pública 2599-81-LE23 denominada "Adquisición de Textos Interactivos para la Escuela Puente Colmo de la Municipalidad de Concón". que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
- h) El Oficio N°353/2023 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía.
- i) La Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio 2021 emitido por el Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del alcalde para representar a la Municipalidad.
- j) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023, establece nombramiento del Administrador Municipal
- k) Decreto Exento N°3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma del Alcalde en don Sebastián Tello Contreras Administrador Municipal
- l) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

- 1.- Que se recibieron cinco ofertas en la licitación pública ID 2599-81-LE23 resultando ser la oferta más conveniente la presentada por el proveedor Rosa Ximena Sotomayor Contreras RU [REDACTED]
- 2.- Que la Comisión Evaluadora producto de la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las Bases, propone en el Acta de Evaluación para su adjudicación al oferente Rosa Ximena Sotomayor Contreras RU [REDACTED] quien cumple con los requisitos administrativos, técnicos y económicos y obtuvo los siguientes puntajes ponderados: oferta económica 60%, Garantía 15%, Plazo de entrega 20% y Cambio de Productos por fallas 5% totalizando el 100% del puntaje.
- 3.- Que el proveedor Rosa Ximena Sotomayor Contreras se encuentra hábil en la plataforma de Mercado Público.

DECRETO

- 1.- ADJUDÍQUESE, la licitación 2599-81-LE23 denominada "Adquisición de Textos Interactivos para la Escuela Puente Colmo de la Municipalidad de Concón", por un monto de \$2.002.560 más IVA (dos millones dos mil quinientos sesenta pesos) correspondientes a los artículos requeridos en la presente licitación, al proveedor de Mercado Público Rosa Ximena Sotomayor Contreras [REDACTED] con cargo a los Fondos SEP.



2.-**IMPÚTESE** el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-04-002 del Presupuesto vigente de Educación.

3.-**PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas

4.- **EMÍTASE** la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

5.-**DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/STC//MLEG/CZE/mhc.



ALCALDE

ORDEN DEL SR.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		19 DIC 2023

